

da en tercera planta alzada, denominada terce-ro A, con acceso por la puerta marcada con el número 126, de la calle San Manuel, de Mahón. Mide una superficie de 124 metros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera y ascensor y con departamento 20; derecha, entrando, al propio departamento desde la vía pública o elemento común por el que se tiene su acceso, finca de don Julian Tutz y otros; izquierda, calle Virgen de Gracia, y fondo, resto de «Sinia Nova». Cuota de participación: 0,0396 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.643, libro 536, folio 38, finca 7.220.

Tasada, a efectos de la presente en 6.885.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puer-tas.—38.510.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa», contra doña María Ángeles Real Delgado, don Ignacio Aitor Otaolea Sabaté, doña Matilde Mercedes Delgado Blanco, don Manuel Real Mera y doña María Purificación Delgado Blanco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la calle Julián Gayarre, número 48, piso segundo derecho-izquierda, de Bilbao, con garaje y trastero anexo.

Tipo de subasta: 13.301.583 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—38.381.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 623/1994, quiebra de «Papelera Vizcaína, Sociedad Anónima», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 17 de septiembre de 1998, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores Síndicos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.379.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 137/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, en representación de doña María Teresita Saiz Martínez, contra don Santos González Calvo y don Ángel González Calvo, en división de cosa común, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 1065, clave 17, una cantidad equivalente al menos al 40 por 100 efectivo del valor del bien en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes ante-

riores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en Burgos, avenida del Cid, número 40, derecha. Valorado en 21.000.000 de pesetas, en atención al contrato de arrendamiento existente sobre el mismo.

Dado en Burgos a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.687.

CÁCERES

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Ins-trucción número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo número 173/1997, pro-movidos por Banco de Santander, representado por el Procurador don Carlos Alejo Leal López, contra doña Gloria Moreno Tapia, en trámite de proce-dimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1.^a Finca número 40.515. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al libro 957, folio 215, tomo 2.012.

2.^a Finca número 46.727. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Cáceres, al libro 761, folio 15, tomo 1.816.

3.^a Finca número 40.499. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al libro 696, folio 62, tomo 1.751.

4.^a Seis doscientas cincuentaavas partes de la finca número 40.482. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al libro 910, folio 25, tomo 1.965.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas; para la segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, de 13.030.000 pesetas la señalada como primera; 608.500 pesetas la señalada como segunda; 14.143.000 pesetas la señalada como tercera, y 1.616.000 pesetas la señalada como cuarta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tercias partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1136, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las subastas, haciendo constar que en el tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, se consignará